ACTA DE VERIFICACION
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N.° IPMC-036-2026

Objeto: *COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA CON DESTINO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA MERCED, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, EL RESPETO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.*
Presupuesto oficial: $11.883.500

En La Merced, Caldas, el día 13 de noviembre de 2026, se procede a reseñar el proceso y a efectuar la **verificación** de la subsanación de las ofertas, de acuerdo con lo requerido mediante el Informe de Evaluación del 11 de noviembre de 2026, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el proceso de selección al respecto:

ACTIVIDAD	FECHA	SITIO
Publicación del informe de evaluación de las ofertas.	*11 de noviembre de 2026 11:59 p.m.*	*Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	*12 de noviembre de 2026 11:59 p.m.*	*Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II*
Aceptación de ofertas.	*13 de noviembre de 2026 04:00 p.m.*	*Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II*

*"**TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN:** En caso que el Oferente que presente oferta con menor precio no subsane la ausencia de los requisitos habilitantes dentro del plazo establecido en el cronograma, el Municipio, en aplicación del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, verificará el cumplimento de los requisitos del Oferente con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, y correrá el traslado de manera conjunta para que los demás Proponentes tengan la posibilidad de subsanar los requisitos habilitantes."*

De conformidad con lo anterior, se procede a la **VERIFICACIÓN OFERTA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

ARIE SAUL SAPORTAS BERMUDEZ C.C. 94.376.493-3			
OBSERVACION DEL COMITÉ EVALUADOR	**SUBSANACIÓN DEL OFERENTE**	**VERIFICACIÓN**	**RESULTADO FINAL**

ALCALDÍA

Dos (02 contratos de venta y/o suministro de equipos de cómputo a personas jurídicas: *De acuerdo con los lineamientos de la invitación publica se valida la experiencia correspondiente al contrato con la empresa Pipecare Colombia SAS NIT 901.433.963-4, por lo que se requiere la acreditación de un contrato más.*	NO No acredita ejecución de un segundo contrato	NO CUMPLE Se aporta una solicitud de verificación de contratos ejecutados por el contratista en otra entidad sin acreditarse propiamente los mismos para el presente proceso de selección.	RECHAZADA Causales de rechazo: ***j.*** *Cuando el Oferente no cumpla con los requisitos verificables, de participación o habilitantes, o cuando no se subsane en el término previsto.*

VERIFICACIÓN OFERTA EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

HECTOR CARDONA C.C. 10.013.928-2			
OBSERVACION DEL COMITÉ EVALUADOR	**SUBSANACIÓN DEL OFERENTE**	**VERIFICACIÓN**	**RESULTADO FINAL**
Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación: *De acuerdo con los lineamientos de la invitación publica se valida el Registro*	SI *Se aporta: Documento de "CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL"*	CUMPLE	HABILITADA

ALCALDÍA

mercantil anexado cuya fecha es del 07 de octubre, la cual supera los 30 días requeridos.			

VERIFICACIÓN OFERTA EN TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

TEMPAL SAS NIT. 901.426.703-7			
OBSERVACION DEL COMITÉ EVALUADOR	**SUBSANACIÓN DEL OFERENTE**	**VERIFICACIÓN**	**RESULTADO FINAL**
Acreditación de su existencia y representación legal: Ninguna de las actividades Económicas – CIIU registradas no cumplen con el objeto de la invitación Publica.	NO	NO CUMPLE	RECHAZADA Causales de rechazo: ***j.*** *Cuando el Oferente no cumpla con los requisitos verificables, de participación o habilitantes, o cuando no se subsane en el término previsto.* ***f.*** *Cuando no se cumpla con los términos o plazos establecidos para subsanar documentos, siempre que la falta de dicha subsanación no permita verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.*
CERTIFICACIÓN FIRMADA por el representante legal: *El proponente anexa certificación firmada por el Representante Legal, sin las planillas de los respectivos pagos.*	NO	NO CUMPLE	
Registro Único Tributario - RUT actualizado, las actividades	NO	NO CUMPLE	

ALCALDÍA

económicas inscritas deben tener relación con el objeto a contratar: Ninguna de las actividades Económicas – CIIU registradas no cumplen con el objeto de la invitación Publica.			
Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	NO	NO CUMPLE	
Dos [02 contratos de venta y/o suministro de equipos de cómputo a personas jurídicas: *La experiencia aportada no corresponde con lo solicitado en la invitación pública.*	NO	NO CUMPLE	

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Efectuada la presente verificación, se concluye que el oferente ubicado en primer orden de elegibilidad no subsanó en debida forma. En razón de lo anterior, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso al proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad **HECTOR CARDONA C.C. 10.013.928-2** por valor de **$9.700.000**, por cumplir con los requisitos habilitantes y condiciones exigidas en la INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N.° IPMC-036-2026, de conformidad con el informe de evaluación del 11 de noviembre de 2026.

ALCALDÍA

El presente documento será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El Comité Evaluador,

LUZ ADRIANA NOREÑA PÉREZ
Secretaria de Gobierno

PAOLA ANDREA LÓPEZ BUSTAMANTE
Secretaria de Hacienda
Secretaria de Planeación y Salud (e)

ALCALDÍA